

ya el día siguiente de 21

Guayaquil 21 de Febrero del 2014.-

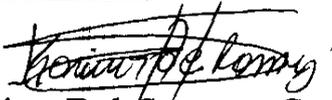
Señor  
Hernán Filiberto Ramírez Tamayo  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ J.R. IMPAUJR S.A." En sesión realizada el día de hoy 21 de Febrero del 2014, decidió por unanimidad designar a Usted GERENTE de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que se señala en los Estatutos de la Compañía entre los cuales está la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.-

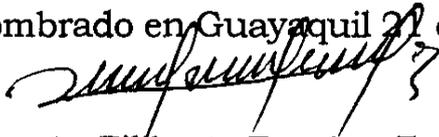
"IMPORTADORA AUTOMOTRIZ J.R. IMPAUJR S.A.", se constituyó ante el señor Dr. CARLOS QUIÑONEZ VEÑASQUEZ Notario Público Primero del Cantón Guayaquil. El día diez y ocho de julio del año dos mil tres, e inscrita en el Registrador Mercantil el 22 de Octubre del 2003.-

Atentamente

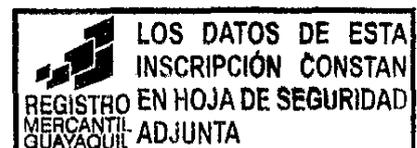


Karina Del Carmen Carriel Cerezo  
Secretaria de la Junta General

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ J.R. IMPAUJR S.A." Para el cargo que he sido elegido y nombrado en Guayaquil 21 de Febrero del 2014.-



Hernán Filiberto Ramírez Tamayo  
C.C NO. 0500108725



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.813  
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

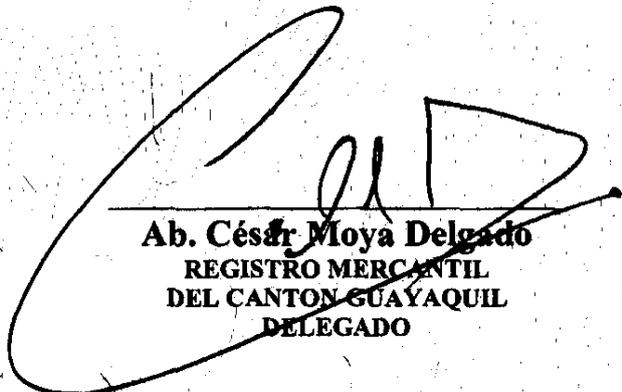
1/- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ J.R. IMPAUJR S.A., a favor de HERNAN FILIBERTO RAMIREZ TAMAYO, de fojas 8.013 a 8.015, Registro de Nombramientos número 2.552.

ORDEN: 7813



Guayaquil, 25 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 769289

Documentación y Archivo  
INTERFENSA DE COMPAÑÍAS DE QUAYABÓN

28 JUL 2014

RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_ 14:55 \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_ Pardo \_\_\_\_\_